

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36625** *REFORMACOL OBRAS Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1714/2009, ejecución número 138/2010, a instancia de D. Joaquín Hernández Hernández, seguido por cantidad, se ha dictado en fecha 14/11/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Reformacol Obras y Construcciones, Sociedad Limitada", con CIF B82944570, en situación de insolvencia total por importe de 11.781 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110083991-1